

Informe Ejecutivo Acta No.1177 del 28 de febrero de 2024

Asistentes Junta Directiva

Principales	Suplentes
Adriana Escobar Hoyos	Clímaco López Cuyamón
Ramón Villa Ochoa	
Domingo Rafael Osorio Torres	
Luz Adriana Alvarez Torres	

Organismos de Control	<p>Alicia Alvarez Beltrán – Representante del Comité Control Social</p> <p>Juan Manuel Vélez Tamayo y Johana Rangel–Revisores Fiscales de la firma A@C Integrales</p>
------------------------------	---

El 28 de febrero de 2024 se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 1177 de Junta Directiva, donde se abordó y concretó los siguientes temas de interés:

1

PYG, Balance y Tablero de indicadores Grupo FEISA

Se presentó el tablero de indicadores del grupo FEISA, se precisó que se debe mejorar el crecimiento de la transferencia social, incide en el cumplimiento que se está planeando al inicio de año las actividades de gestión social, al igual que en la captación que se ha visto afectado por las altas tasas de interés que está ofreciendo el sector financiero.

Se plantea como plan de acción incentivar la utilización de la tarjeta débito, con el propósito de manejar las nóminas de los empleados de las empresas vinculantes.

2

Tablero de indicadores Fondo de empleados

En el mes de enero de 2024 el Fondo de Empleados, se evidenció un cumplimiento total del 67%, no obstante, se evidencia el indicador de transferencia social con un 50% y un 76% en

captación. Frente a transferencia social, la misma empieza a aumentar generalmente, posterior a la Asamblea.

3

Actualización Manual SARL

Se aprobó en la presente reunión la actualización del Manual SARL en el que se complementó cada una de las etapas y elementos que componen el sistema, teniendo en cuenta los términos previstos en el Capítulo 3 (SARL), Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. Adicional, se tienen en cuenta algunas recomendaciones de los órganos de control como la auditoría interna y la revisoría fiscal, en los ejercicios de auditoría con el fin de fortalecer el sistema, atendiendo a que los cambios son normativos.

Se destaca que la propuesta fue revisada y avalada en el Comité de Riesgos SIAR y el Comité de Inversiones y Riesgo de Liquidez.

4

Actualización Plan de contingencia de liquidez

Se revisó y aprobó en la presente sesión, la actualización del Plan de Contingencia de Liquidez en la que se tienen en cuenta los requisitos y otros aspectos señalados en el anexo 4, Capítulo 3 (SARL), Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. Su objetivo es proveer en forma anticipada las medidas disponibles para responder crisis sistémicas o institucionales que afecten la liquidez de FEISA, con el fin de atender sus exigibilidades y obligaciones, a tiempo y a un costo razonable.

Se precisó que al momento no ha ocurrido ningún evento, pero en el momento que se tenga una contingencia se activa a la Gerencia y las demás áreas pertinentes, con el fin de que ejecutar planes de acción y evitar que se materialice un riesgo.

5

Plan de trabajo Auditoría 2024

En la presente Junta Directiva se aprobó el Plan de trabajo de la Auditoría 2024, definida entre la Auditoría y los integrantes del Comité de Auditoría, donde se plantearon las necesidades de ambos teniendo en cuenta la mejora continua de la organización.

6

INFORMES

Informe financiero Fondo de empleados FEISA:

Se entregó el informe sin novedades al respecto.

Informe Comité de Riesgos SIAR:

Se emitieron los informes y se atendieron los comentarios. Sobre el riesgo de liquidez se concluyó que se evidencia una liquidez estable y sin exposición al riesgo de liquidez del Fondo; sin embargo, se recomendó continuar evaluando permanentemente los factores macroeconómicos y las tendencias del mercado que puedan afectar los resultados del Fondo en términos de liquidez.

Informe SARLAFT segundo semestre 2023

Respecto al mismo se precisó:

- En noviembre 2023 se realizó la capacitación anual del SARLAFT para los empleados, miembros de los Comités de Riesgos y miembros de Junta Directiva.
- A partir de enero 2024, FEISA deberá emitir unos reportes mensualmente a la UIAF.
- Se realizó el informe de reportes a autoridades competentes
- Se hizo recomendaciones como oportunidad de mejora en el sistema.

Informe Revisoría Fiscal diciembre 2023:

Se rindió el Informe Revisoría Fiscal en diciembre de 2023 en el cual se concluyó que los registros contables presentan los soportes que los sustentan y en general se encuentran enmarcados en los reglamentos aprobados, de acuerdo con la normatividad legal.

Informe Revisoría Fiscal enero 2024:

Se entregó el informe el cual corresponde a la auditoría de la nómina, y seguridad social, en el que el diagnóstico emitido por la Revisoría fue favorable indicando que: *“Se logró confirmar que los aportes a la seguridad social han sido calculados de acuerdo con los conceptos constitutivos de salario, lo que ha contribuido a minimizar potenciales riesgos. Se sugirió continuar con las medidas de control interno establecidas en el Fondo para garantizar la exactitud y consistencia en el proceso de liquidación de aportes, fortaleciendo así la integridad y la conformidad con las regulaciones vigentes”*

Dictamen Revisoría Fiscal Fondo de Empleados 2023 y consolidado:

Se presentó el informe que se llevaría a la Asamblea de Delegados 2024. La revisoría señaló que emite una opinión favorable respecto de los Estados Financieros Separados del FONDO DE EMPLEADOS FEISA, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

En la opinión del Revisor, los estados financieros, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera para las pequeñas y Medianas Entidades PYMES, de conformidad con decretos únicos reglamentarios 2420 (Anexo 2) y 2496 de 2015 y disposiciones vigentes de la Superintendencia de Economía Solidaria.

El Revisor Fiscal además señaló, que conforme la auditoría del FONDO DE EMPLEADOS FEISA y de las auditorías realizadas a FEISA SOLUCIONES S.A.S. y a la AGENCIA DE SEGUROS FEISA LTDA, los Estados Financieros Consolidados, que han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del FONDO DE EMPLEADOS FEISA. y sus Filiales FEISA SOLUCIONES S.A.S. y AGENCIA DE SEGUROS FEISA LTDA. al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados integrales consolidados, cambios en el patrimonio consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas de conformidad con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas según la Ley 43 de 1990 y las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia “NCIF” de acuerdo con los Decretos 2420 y 2496 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y las Normas Internacionales de Aseguramiento “NIA”.

Informe Auditoría:

Se presentó el informe de Auditoría, el mismo sin novedad.